



EXTENSIÓN PLAZO POSTULACIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE ARAUCANÍA PERIODO 2026-2028

El Ministerio del Medio Ambiente extiende el plazo de postulación para la renovación de las y los miembros del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la región de Araucanía, período 2026-2028, según el artículo 26 de la Ley N°19.880 que Establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente se encuentran conformados por representantes de los distintos sectores de la sociedad, quienes cumplen sus funciones ad honorem, mediante reuniones periódicas donde entregan opiniones fundadas sobre las materias de regulación y gestión ambiental sometidas a su consideración.

Las instituciones y organizaciones que deseen proponer a sus representantes deberán entregar sus postulaciones a más tardar el día 7 de octubre de 2025, hasta las 16:00 hrs, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Lynch N° 550, Temuco. Podrán, además, hacer consultas al teléfono (56-45) 2947752 o al e-mail oficinadepartesaraucania@mma.gob.cl.

Félix Contreras Contreras
Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Araucanía